<table>
<tr><td rowspan="2">ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA

GESTIÓN CONTRACTUAL</td><td rowspan="2">MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

(MIPG)

DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES PARA ESTRUCTURAR PROCESOS CONTRACTUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</td><td colspan="2">MAJA01.04.01.P001.F002</td></tr>
<tr><td>VERSIÓN</td><td>003</td></tr>
</table>

SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS UAESP requiere estructurar el proceso de MÍNIMA CUANTÍA No. 4182.010.32.1.607-2026 cuyo objeto es: *"CONTRATAR LA INTERVENTORÍA A LA OBRA DE MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO SECTOR TANQUE VALLEJO-ASENTAMIENTOS - CORREGIMIENTO DE LA BUITRERA".*

Por consiguiente, se hace necesario conformar el Equipo Estructurador con el propósito de elaborar todos los documentos del proceso de contratación.

Conforme a lo anterior, el Equipo Estructurador del proceso queda integrado por las siguientes personas:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO o PROFESIÓN
Financiero	John Alejandro Gil Niño	Ingeniero Industrial
Técnico	Juan Carlos Jurado Rey	INGENIERO CIVIL
Jurídico	Luz Daniela Chacón Cortes	ABOGADA

Para adelantar los trámites necesarios, el Líder de Contratación o Gestor de Compras que brindará apoyo en el organismo es: Laura Natalia Gil Niño - Abogada.

Se firma en Santiago de Cali, a los Veintiocho (28) días del mes de Julio de (2026).

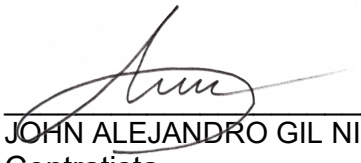
Firma
Nombre: DIEGO FERNANDO HAU CAICEDO
Cargo: Director Técnico

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Enterado(s)



JUAN CARLOS JURADO REY
Contratista
Rol Técnico



JOHN ALEJANDRO GIL NIÑO
Contratista
Rol Financiero



LUZ DANIELA CHACÓN CORTES
Contratista
Rol Jurídico

Elaboró: Luz Daniela Chacón Cortes – Contratista.
Revisó: Laura Natalia Gil Niño – Contratista.
Lorena Gaviria Hoyos – Contratista.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.